

Objetivos:

Establecer los lineamientos que promuevan y generen una cultura de igualdad laboral y no discriminación en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de modo que se garantice la igualdad de oportunidades para cada persona servidora pública adscrita a este Organismo Nacional, en armonía con lo previsto por los artículos 1°. fracción III de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), 5°. fracción II de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH). Así como dar cumplimiento al primer requisito crítico de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

